

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	25	8	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	TUR09
	DÍA	MES	AÑO			

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:						
Nombre Dependencia	Departamento de Química	Código QUIPU Proyecto	201010046147			
Nombre Proyecto	Evaluación de la producción de hidrógeno turquesa a partir de metano usando catalizadores de Ni-Co soportados sobre arcillas porosas					
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	Carlos Enrique Daza Velázquez	Cédula No.	80088101			
Correo-e	cedazav@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	14485	Tel. Celular	3123153445	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

En el marco del proyecto de investigación "Evaluación de la producción de hidrógeno turquesa a partir de metano usando catalizadores de Ni-Co soportados sobre arcillas porosas" Se requiere un Puesto de trabajo para hidrógeno con arrestador de llama que facilite el desarrollo de actividades de investigación en el laboratorio. Dado que existe disponibilidad presupuestal en el rubro requerido para la contratación, se realizó invitación escrita y selección directa al proveedor **INGENIERIA Y GASES LIMITADA INGE GAS**, atendiendo su perfil y que su oferta cumple con los requerimientos solicitados por la Universidad. Este proceso se llevó a cabo en el marco de la conveniencia y pertinencia institucional, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia y sus modificatorias. Capítulo IX

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

18. Cuando se trate de los recursos que estén bajo el Capítulo IX del presente Manual de Convenios y Contratos.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Adquirir equipo de laboratorio para el proyecto de investigación "Evaluación de la producción de hidrógeno turquesa a partir de metano usando catalizadores de Ni-Co soportados sobre arcillas porosas", del Departamento de Química.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☒

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a.	Según cotización no. DM20250007 del 24 de agosto de 2026	Cantidad
b.		
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. Acordar con el supervisor y/o interventor el día y hora del equipo, de conformidad con el plazo establecido de la presente orden.

b. Realizar el reemplazo del equipo si se encuentra defectuoso, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de los mismos.

c. Informar al supervisor y/o interventor cualquier modificación y/o prórroga a que haya lugar, con el tiempo necesario para realizar el respectivo trámite

d. Realizar por parte del representante legal la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas y adolescentes de la policía nacional de Colombia, verificando que las personas subcontratadas, delegadas, vinculadas, intermediarias que vayan a desarrollar actividades o deban realizar entregas en las instalaciones de la universidad nacional de Colombia, no se encuentren inhabilitadas para desarrollar sus actividades en el campus universitario de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la ley 1818 y decreto 753 de 2019.

e.

7. PLAZO:	8. VALOR Y FORMA DE PAGO:
7.1 Datos del plazo	
Total (en días)	30
Fecha de inicio	A partir del perfeccionamiento y legalización de la orden
Fecha de terminación	
7.2 Vigencia futura	
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Sí No x

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:	Laboratorio 301-1 del edificio del Departamento de Química
-------------------------------------	--

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	INGENIERIA Y GASES LIMITADA INGE GAS	Número de cédula o NIT	860500283-3
Correo-e institucional	ventasingenieriygases@gmail.com		

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X):

a. Responsabilidad de bienes	b. Propiedad intelectual	c. Otra (indique cual):
d. Otra (indique cual):		

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

☐

SOLICITA EL USO DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X A LA LINEA RELACION								
Responsable (marcar X)	Todos los bienes	x	Parcial	Número de ítem(s)				
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	x	Contratista	Número de orden vigente				
Nombre	Carlos Enrique Daza Velázquez			Tel. (Exts.)	14485	Teléfono celular	3123153445	
Número de cédula	80088101			Dependencia	Departamento de Química			
Correo-e	cedazav@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia	Edificio	451	Número de oficina	202-5

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	x	Cargo	profesor asociado	Contratista	ODS Vigente No.	
Nombre	Carlos Enrique Daza Velázquez	Tel. (Exts.)	14485	Tel. Celular	3123153445		
Cedula No.	80088101	Correo-e	cedazav@unal.edu.co	Edificio	451		
Dependencia	Departamento de Química	Ubicación Dependencia	Oficina No.	202-5			

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

C.R.S.T.D.

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A) PROPUESTO (3)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléfonos institucionales o números de extensión, evitando el registro de cuentas y números de teléfono personales.